



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001116-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María da Silva García, relativa a número de visitantes al Centro del Urogallo (León), durante los años 2009, 2010 y 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001116, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María da Silva García, relativa a número de visitantes al Centro del Urogallo (León), durante los años 2009, 2010 y 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, María Sirina Martín Cabria y Ana M.ª da Silva García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**¿Cuál ha sido el número de visitantes al Centro del Urogallo (León) en el año 2009?**

**¿Cuál ha sido el número de visitantes al Centro del Urogallo (León) en el año 2010?**

**¿Cuál ha sido el número de visitantes al Centro del Urogallo (León) en el año 2011?**

Valladolid, 15 de diciembre de 2011.

Los Procuradores  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
María Sirina Martín Cabria y  
Ana María da Silva García